



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0415] [9L/5300-0416] [9L/5300-0417] [9L/5300-0418] [9L/5300-0419] [9L/5300-0420] [9L/5300-0421] [9L/5300-0422] [9L/5300-0423] [9L/5300-0424] [9L/5300-0425] [9L/5300-0426] [9L/5300-0427] [9L/5300-0433] [9L/5300-0434] [9L/5300-0435] [9L/5300-0443] [9L/5300-0444] [9L/5300-0445] [9L/5300-0446] [9L/5300-0448] [9L/5300-0464]

### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

### [9L/5300-0444]

FECHA PREVISTA PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE EMERGENCIAS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno a través de la Consejería de Presidencia y Justicia constituyó un Grupo de Trabajo para ver qué tipo de organización era necesaria para el 112 Cantabria S.A.U., bien una Entidad Pública empresarial, bien un Organismo Autónomo. De los estudios realizados se dedujo que el Organismo que mejor se adaptaba al servicio que presta el 112 a los ciudadanos era el Organismo Autónomo."